

Res. Leg. N.º 1433

**Exonerando del pago
de derechos de importación
el material para la
plaza del mercado
de Sullana**

Lima, 21 de octubre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que, por la aduana de Paíta se despache libre del pago de derechos de importación, quince toneladas de calamina, cien metros de caballete, quinientos metros de canales y doscientos kilos de tornillos galvanizados, pedidos á Europa por el Concejo Distrital de Sullana, con destino á la plaza del mercado de esa ciudad.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Senador Presidente.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 26 de octubre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ráez*.